

RENDIRENT, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras	233.534,93
Tesorería	6.102,52
Total Activo	239.637,45
Pasivo:	
Capital	180.300,00
Reservas	89.379,30
Resultados negativos de años anteriores	- 70.395,63
Pérdidas y Ganancias	40.353,78
Total Pasivo	239.637,45

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—1.046.

RESTAURANTE RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final cerrado el día 15 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	0
Inmovilizado	0
Activo Circulante	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	60.119,24
Reservas	814,67
Resultados de ejercicios anteriores ..	-56.434,93
Pérdidas y ganancias	-4.498,98
Total Pasivo	0

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Juan Carlos López Urbano.—1.294.

RODOLFO KRAEMER, S. A.

Disolución con liquidación de la sociedad

De conformidad con lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de diciembre de 2003, se ha acordado la disolución con liquidación de la compañía por la causa número uno del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 2 de enero de 2004.—El Liquidador, María del Carmen Muñoz Perpen.—1.081.

ROMUEL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 31 de Octubre de 2003 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución y liquidación de la entidad.
- 2.º Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	24.791,82
Activo Circulante	53.245,37
Clientes	24.226,02
Tesorería	49.535,45
Total Activo	78.037,19
Pasivo:	
Capital	60.110
Res. Legal	4.456,87
Res. Voluntarias	39.317,83
Res. Neg. Ej. Ant.	-297.988,75
Acreedores corto plazo	272.141,24
Total Pasivo	78.037,19

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Don José María Quijano Gancedo, Liquidador.—1.324.

SIEBEC, S. L. (Sociedad escindida)**SIEBEC PISCINAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que la Junta general de socios de «Siebec, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de piscinas, a favor de «Siebec Piscinas, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, como Sociedad beneficiaria de la escisión.

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello, de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 1 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de Escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Don Guy Jean Villette, Administrador único de la sociedad «Siebec, Sociedad Limitada».—993.

y 3.ª 21-1-2004

SOCIEDAD CANARIA ARTES ESCÉNICAS Y MUSICA, S. A.

Reducción de capital

La Junta extraordinaria y universal de accionista del 19 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Ampliar el Capital Social cifrado en 452.744 €, en la cantidad de 841.367,34 € elevándose el acuerdo a escritura pública el 16 de diciembre de 2003 e inscrito en el Registro Mercantil. Posteriormente, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, reducir el Capital Social cifrado en 1.294.111,34 €, en la cantidad de 509.667,70 € mediante la disminución proporcional del valor nominal de las acciones. El Capital social final quedará fijado en 784.443,64 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de G. C., 9 de enero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aguiar Díaz.—1.203.

TASOLAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PALM OASIS MASPALOMAS, S. L.**PALM OASIS MARKETING, S. L. (Sociedades absorbidas)**

El 30 de diciembre de 2003 las Juntas Generales de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las últimas por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado. Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, acordó aumentar el capital social, con la consiguiente modificación estatutaria. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado Texto Refundido.

San Bartolomé de Tirajana, 30 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, don José Juan Bonny Miranda.—639.
y 3.ª 21-1-2004

TELBASE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**CYMOFAG, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Cymofag, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de enero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad siendo la nueva sociedad beneficiaria de la escisión «Telbase Construcciones e Inversiones, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de la compañía que fue depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 23 de diciembre de 2003. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente de obtener el texto del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida parcialmente. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Manuel Manrique Cecilia.—818.

y 3.ª 21-1-2004

T-INMOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—José de Torres Perez, Liquidador.—1.245.

TRANSPORTES MARISCOS RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público